**MARÍA ROSARIO MARTÍN BRICEÑO PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

**GUÍA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

**CURSO 2024-25**

**©2024 Autora María Rosario Martín Briceño**

* **Algunos derechos reservados**
* **Este documento se distribuye bajo la licencia**
* **“Atribución-CompartirIgual4.0 Internacional” de Creative Commons,**
* **disponible en •https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es**

**PROGRAMA**

**LECCIÓN I EL DERECHO, ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. INTRODUCCIÓN AL**

**DERECHO**

1.-Derecho, ética y normas deontológicas: sistemas normativos. A) Sistema jurídico. B) Ética y normas morales. C) Usos sociales. D) La deontología en la gestión pública2.- Responsabilidad ética y

social. 3.-El Derecho: Público y Privado. Derecho Civil. 4.- La norma jurídica. 5.- Las fuentes del Derecho: concepto y clases. A) Especial referencia a la ley y Derecho comunitario. B) La costumbre. C) Los principios generales. 6.- Aplicación y eficacia de las normas jurídicas. A) Interpretación. B) Integración. C) Eficacia obligatoria. D) Eficacia sancionadora. E) Eficacia constitutiva. F) Eficacia temporal

# LECCIÓN II EL DERECHO SUBJETIVO

1.- Concepto y caracteres del derecho subjetivo. Estructura y clases. 2.- Nacimiento, adquisición, modificación, extinción, pérdida y renuncia de los derechos subjetivos. 3. - El ejercicio del derecho

subjetivo. Su protección. Límites al ejercicio de los derechos subjetivos. 4.- Efectos del transcurso del tiempo sobre los derechos subjetivos: prescripción y caducidad.

# LECCIÓN III LA PERSONA FÍSICA

1.-Concepto y clases de personas. Comienzo de la personalidad. El nacimiento del concebido no nado y su protección. 2.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 3.- Estados civiles. 4.- La edad y su

significado jurídico: A) Mayoría de edad. B) Minoría de edad. C) Emancipación: concepto, clases y requisitos. 5. Las personas con discapacidad y las medidas de apoyo

# LECCIÓN IV LA PERSONA JURÍDICA

1.- Concepto y clases de personas jurídicas: asociaciones y fundaciones. 2. Régimen jurídico de las asociaciones y de las fundaciones.

# LECCIÓN V LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA

1.- Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales. 2.- Derechos de la personalidad. 3.- Protección honor, intimidad personal, propia imagen. 4. La protección de datos personales Especial referencia a la

igualdad como derecho constitucional. 5. La LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. 6. LO para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 22 de marzo de 2007. 7. Derechos patrimoniales. La representación.

# LECCIÓN VI EL CONTRATO

1.- El principio de autonomía de la voluntad. 2.- Concepto de contrato y clases. 2.- Elementos esenciales y accidentales. 3.- Efectos del contrato. 4.-Ineficacia del contrato. A) Nulidad de pleno derecho.

1. La anulabilidad. C) La rescisión. D) Otras causas. 4.- La protección consumidores y usuarios y el comercio electrónico: las ventas a distancia. Contratos de adhesión y condiciones.

generales de los contratos

# LECCIÓN VII TIPOS DE CONTRATOS

1. Los contratos y la transmisión de la propiedad de los bienes.- A) Compraventa. B) Permuta. C) Donación. 2. - Los contratos y la cesión del uso de un bien ajeno.- A) Arrendamientos. B) Préstamo 3. - Contratos de gestión, custodia y garantía.- A) Contratos de servicios y de obra. B) Contrato de mandato.

1. La sociedad civil. D) El depósito. 4. - Contratos de resolución de conflictos: transacción y arbitraje.

# LECCIÓN VIII LOS DERECHOS REALES

* 1. Concepto y clases. 2. Modos de adquirir los derechos reales. La propiedad. 3. Extinción. 4. La propiedad. A) La propiedad intelectual. B) La comunidad de bienes. 5. El usufructo. 6. La

servidumbre. 7. Los derechos de garantía.- 8. El Registro de la Propiedad.

# LECCIÓN IX DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO SUCESORIO

I.- Matrimonio. Capitulaciones matrimoniales. Régimen matrimonial primario. 2. La economía en el matrimonio: la sociedad de gananciales y la separación de bienes. 2. La sucesión mortis causa:

adquisición de la herencia y clases de sucesión.

# PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo Plan de Estudios establece un sistema de **EVALUACIÓN CONTINUA** que se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre en el que se imparte la asignatura. Por ello se realizarán prácticas **NO REVALUABLES. SÓLO SERÁ REVALUABLE EL EXAMEN O PRUEBA DE CONOCIMIENTOS FINAL**.

# MÉTODOS DE EVALUACIÓN

-Los **MÉTODOS DE EVALUACIÓN** y sus respectivos porcentajes son los siguientes de acuerdo con lo establecido en la guía docente de la asignatura**:**

1. **EXAMEN TIPO TEST** (tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria)**.** Su ponderación será de un **60%.**
   1. Para aprobar el examen **se necesitará obtener un 60% de respuestas correctas** sobre el total de las preguntas. Por tanto, el 60% de respuestas correctas es equivalente a un “5” en la nota del examen.
   2. No se aplicará coeficiente reductor.
   3. En cada pregunta solo existirá una alternativa válida.
   4. Su contenido abarcará todo el programa incluido en la guía docente de la asignatura.

# RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y CUESTIONES JURÍDICAS.

* 1. **LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL (ON LINE**

**SÍNCRONAS)**: en el día y hora establecida (dentro del horario de clase), todos los estudiantes realizarán la prueba que corresponda. Una vez finalizado el período establecido no se podrá enviar la práctica.

* 1. Su calificación final computará hasta un **40%** en función del número de prácticas entregadas.
     1. La práctica se realizará **SIEMPRE** en el aula. **NO** se tendrán en cuenta las prácticas realizadas fuera del aula.
     2. Cada práctica será calificada y después corregida en el aula**.**
     3. La nota de prácticas computará en la nota final siempre que el **EXAMEN TIPO TEST** (tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria) haya sido **APROBADO** en los términos descritos anteriormente**.**
  2. Las prácticas **NO son REVALUABLES** en la convocatoria EXTRAORDINARIA. Finalizado el período docente no podrán ser entregadas, pero **SÍ** se mantendrá la nota obtenida al respecto.

# CRONOGRAMA

1. Clases teóricas (semana 1-14): desarrollo del temario establecido en la guía de trabajo.
2. Clases prácticas (semanas 2, 4, 6, 8 y 10): prácticas y ejercicios a realizar en el aula. Se realizarán en formato *on line* de modo presencial en clase.

# BIBLIOGRAFÍA

-Álvarez Conde, E. (director de la obra), VVAA: Deontología, principios jurídicos e igualdad, Tecnos, Madrid, 2017.

-Lacruz Berdejo, José Luis: Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho, Dykinson, Madrid, 2012.

-Lasarte, Carlos: Derecho reales. Principios de Derecho Civil II. Coordinadores Isabel Zurita Martín, María Amalia Blandino y María Fuensanta Rabadán, Marcial Pons, Madrid, 2023.

-Lasarte, Carlos: Contratos. Principios de Derecho Civil III. Coordinadores Alicia Calzada López, María Rosario Martín Briceño y Gloria Díaz Pardo, Marcial Pons, Madrid, 2023.

-Martín Briceño, María Rosario: Textos docentes y documentos de trabajo sobre el derecho civil destinados a estudiantes de Grado, Dykinson, Madrid, 2011.